



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0301/12/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/4191

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de diciembre de 2020

LUISA FERNANDA ORTIZ CABRERA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Diciembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de transformación denominado Luisa Fernanda Ortiz Cabrera con giro de Aserradero, resuelto con el oficio Nº SG.RF.08-2018/115 de fecha 20 de Septiembre de 2018, que cuenta con el código de identificación T-08-009-OIC-001/18 ubicado en KM-80 Carretera San Pablo C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
cajas de empaque, Pinus spp., Pino, 15.1 Metros cúbicos	1	28	28	23360471	23360471
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 151.31 Metros cúbicos	6	22	27	23360538	23360543

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrolle Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEE REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSÍTORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

iénero Xistencia 266.469 43 METROS CUBICOS 380/385 SONIA PNADOR DOMINGUEZ TO 8009 AAD 002 21,00043 386/391 HADED EN TOUTHER
KRUELLADOS WAS
HADETA EN TOUTHER
KRUELLADOS HAS
HADETA EN TOUTHER
KRUELLADOS HAS
KRUELLADOS HAS
KRUELLADOS HAS
HADETA EN TOUTHER
KRUELLADOS HAS
KRUELLADOS 21,500 4 15/02/20 20217229 553/553 16-6724 2007205 463/464 400000 4 17/09/20 23008627 1551/1552 ALFREDO VILLALOBOS APOLINA T08065 V14001 43.038 4 25/09/20 21999218 405/420 SONIA ALGUDON DOLPINGUEZ T08009AAD002 12000 y 21999236 423/425 DRUGADOS PIED 35-0004 06/10/20 21793224 30/32 MANTHO OCIVIA RASCONDANIOL 70 2009 BAROCE/19 546214 07/10/20 217932/3 19/14 MADERAL POLO BITH STOCKED PORT MADERA SER ROCCO BIOCE, BELGADO PINO 18-7954 09/10/20 23335992 1576/1580 BEFORDO VILLANDBOS KROUND T08065 VI400 Y 350017 MADERA SERNADA PINUS SPA PINUS MAJOENA ASENDADA (DINUS SPP PINC

est ann aic - Lombacon mariant accommandament an amhair acchaigh agus an agus an air agus an agus an agus agus MUDDO · องกละอาจารณ์กับแล้

uivalencia de materia prima transformada

The second	b

gob mx

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2: Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	7 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					o Joniliu o		
Existencia		Unidad de medida:	MAD	ERA ASERRADA				
Final:	0.000	METROS CUBICOS						
		Time to to bicos			<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>	FECHA	15/12/2015	

	30 April 19		en in the second second	Registro de salid	as				
Fecha	Folio autorizad	lo y de imprenta ibido	The second secon						
05/01/19	-6	17/20	RACIOT GAR	tario y código de ide	itificación		Tipo de	Producto	Cantidad
/ "	22006372	18/20	GAT.	ICIA			(PINOL S	PSENDEUR	20.989
10/02/10	22006373	19/20	76nNANDO 6	#42222	+		·	ÿ	18.620
18/02/20	2006374	20/20	Roulon GA	2612				1	23. 829
12/12/19	22006375	21/21	TARIMACALLA	FOUTTER			CO () 7 7	4	8-3954
			1, 10, 13, 12, 12, 12	77,001012	<u> </u>		CAJA EU	5(50	8-3950
									
					 				
					 				
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		 				
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					-				
									
					-		·		
	 								
-									
						· ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
									
	<u> </u>								
	 								
otal				111000	2 0 = =		,		
	e transformaç	ion obtenido	55°/0	MADES	1 ASEDON	904 (A	NOS SPP	bina)	92-3534
		ion onfellion	J-10, A	/	<u> </u>				1

LUISD JERNANDS OMIR CABREDA





